

Racionalidad y educación

Prof. Francisco Zambrano



RESUMEN

Los temas de la comunicación y del lenguaje son centrales en la reflexión filosófica contemporánea. A partir de ella, son considerados los problemas tradicionales de la filosofía. Central es la cuestión de la verdad. En general, se discute con base en los campos de acción y expresión en los cuales son ubicados. El contexto educación sobresale entre ellos. El aula es antes que nada una manifestación de la antropología, la cual -a su vez- se expresa mediante el lenguaje y la comunicación. Las tesis de Jürgen Habermas, Hans Gadamer y Kant O. Apel recogen en lo esencial, toda la discusión acerca de ésta, la filosofía contemporánea.

Descriptoros: Verdad, razón, comunicación, lenguaje, educación.

Aunque parezca tautológico expresarlo, no está de más afirmar que todo proceso comunicacional es, de por sí, racional. Extensivamente también podría decirse que el debate alrededor del cual gira el pensamiento occidental hunde sus raíces en la archiconocida tesis hegeliana según la cual todo lo real es racional y todo lo racional es real. En adelante la realidad se divide en dos grandes esferas: la correspondiente a la "ratio" (razón mecánica) con sus juicios de hecho, y la esfera de los valores, con sus juicios de valor.

Una atomización tal conduce a dos cosas: el individuo se aliena en el sistema económico que ejerza hegemonía, y el saber mismo se institucionaliza bajo la sombra de la ciencia y ello de una manera autónoma y autosuficiente con respecto al hombre. La "ratio técnica" se convierte en el saber racional per se, en el prototipo racional del mundo contemporáneo. Consecuencia: la racionalidad ya no es la racionalidad del hombre, sino del sistema. El mundo se escinde entre el ámbito de la cuantificación estadística y el ámbito de la subjetividad, que no es más que el de la interrelación, el de la inter-comunicación.

Por ende, debemos analizar la relación entre racionalidad y comunicación como parte de la confrontación teórica post-hegeliana, cuyo resultado significativo lo encontramos en esa bifurcación antes señalada.

Con tal premisa, abordaremos de seguidas una de las consecuencias más estudiadas de tal relación, a saber, la noción de verdad presente o no en un proceso de comunicación racional.

A. Criterios de verdad y el discurso pedagógico:

¿Con cuáles criterios de verificación (verificabilidad) se establece la verdad o falsedad de un mensaje comunicable? Más allá de lo formal, ¿dado el nivel de certidumbre de un mensaje transmitido, puede decirse lo mismo de la consecuente interacción establecida entre los agentes actuantes en dicho proceso?

Como se ve, el criterio de verificabilidad constituye -antes que nada- un criterio de significado. De allí la importancia de una hermenéutica del sentido. Por ejemplo, ¿más allá del mero enunciado formal, una consideración metafísica podría tener un significado válido? Por lo mismo, ¿más allá de la simple estructura formal lingüística, puede asegurarse su significado óntico-gnoseológico a aquellas relaciones interpersonales surgidas del intercambio activo-comunicativo? Nuestra posición es decididamente afirmativa a ese respecto. Sí, posee un sentido bien definido, al menos en el marco de un contexto determinado como el aquí estudiado. Después de todo, el simple hecho de que no es posible establecer la verdad definitiva de un enunciado, no implica necesariamente que no posea sentido alguno.

Ha de considerarse, pues, el problema de la verdad. Se enfatiza en el hecho de que la verdad como tal ya está contenida en la comunicación humana como muestra fehaciente del carácter esencial (antropológicamente hablando) de nuestro ser sintiente, afectivo, y por lo mismo, subjetivo. Por ende, toda verdad es una verdad relativa. Lo acaeciente, lo es, debido a la praxis humana, como es el caso del pensamiento comunicable; a su vez, aparece como producto social y como reflejo de lo real.

Se afirma así la figura condicionada condicionante de la verdad: su no absolutismo no significa que sea subjetiva y arbitraria, sino precisamente objetiva, dado que se adapta a una realidad en constante progreso. La simbiosis fundamental a toda comunicación humana, lenguaje y pensamiento, no es simple convención arbitraria; el relativismo de la verdad no es, pues, subjetivismo limitante, sino que hunde sus raíces en la experiencia social e histórica. La actividad comunicacional se define en relación a la praxis social, uno de los dos criterios de verdad a tomar en cuenta en la consideración hermenéutica de la relación social comunicada entre los hombres. El otro lo es el lenguaje.

En este sentido, la unión entre pensamiento y

lenguaje ha de ser considerada como el ideal regulativo del obrar práctico humano. En el caso del lenguaje, será visto como el medio de comunicación universal por excelencia y como la hermeneia fundacional de la generalidad del discurso humano y, entre ellos el discurso pedagógico.

La discusión filosófica acerca de la noción de verdad, se ha convertido en una "crux philosphorum" a lo largo de la historia del pensamiento. Sin embargo, será necesario hacer referencia al tratamiento dispensado a dicha problemática.

Se distingue tradicionalmente entre un "uso lógico" y un "uso filosófico" de la noción de verdad. El primero, relativo a los elementos lógicos y semánticos, se considera como perteneciente a la naturaleza misma del conocimiento humano. En el legado de la lógica el problema de la verdad ha devenido en un preguntarse por la validez de la misma. Aristóteles sostenía que la verdad es un predicado atribuido a proposiciones o enunciados. La verdad es, por lo tanto, una propiedad semántica y, como tal, presupone una implicación entre lo enunciado (o proposición de lo predicado) y los objetos (o hechos referidos por aquél). Esta definición de verdad se conoce como "teoría de la correspondencia" (o adecuación) y su derivado: una epistemología realista, puesto que da por sentada la posibilidad cognoscente; el conocimiento entendido como un producto especial, adaptado aproximadamente- a lo real.

En cuanto mera perspectiva formal, tal teoría encuentra un posterior desarrollo en la noción semántica de satisfacción propuesta por Tarski, según la cual, "... una oración es verdadera si es satisfecha por todos los objetos, falsa si no es satisfecha por ninguno" (Tarski. 1960, p. 9).

Lo positivo de tal tesis es que permite aplicar la teoría de la correspondencia a determinados contextos extra-lógicos (como el educacional), sin temor alguno en caer en paradojas.

En plena consonancia con cierto tipo de realismo gnoseológico, Russel sostendrá la necesidad de imágenes para poder explicar el uso de los enunciados en relación a los objetos ocurrentes. Así, una frase o creencia será verdadera cuando se adecua con un(os) hecho(s). Dicha relación variará según la "estructura de la frase", y según el consabido entronque entre lo afirmado y la experiencia. Toda teoría debe imbricarse con el sentido común, tanto como ha de evitar los "errores demostrables" (Russell. 1966, p.18).

Popper, ampliando la noción de verdad propuesta por Tarski, utilizó la idea de verdad para formular la idea de "verosimilitud", o de "aproximación a la verdad". El problema no es el significado de la verdad, sino la demarcación estricta entre los enunciados de la ciencia y aquellos que no lo son. Así, a pesar de que ambos tipos de enunciados "significan", sólo uno de ellos es verdaderamente científico y, por ende, transmisible, comunicable. Como criterio de demarcación, Popper propone el de "falsabilidad": los enunciados de la física, por ejemplo, son "falseables", mientras que los de la Metafísica no, aunque tengan valor heurístico para la ratio científica (Popper. 1967).

Sin embargo, el problema de la verdad no se agota en Tarski, ni en Popper, ni siquiera considerándola como una noción valorativa (lo "verdadero" reducido a expresiones asertivas como: "eso es verdadero"), ni mucho menos enmarcándola en criterios de utilidad práctica: será verdadero aquello que sea útil para determinado propósito (pragmatismo, dixit).

Si bien es cierto que desde la lógica y la semántica hay otros problemas a considerar (criterios de verificación, relaciones entre la verdad lógica y empírica, entre la verdad absoluta y relativa), sin embargo, se pretende ir más allá de la mera abstracción del contenido material presente en la noción de verdad. Después de todo, como bien lo señalara Kant, los motivos lógicos y semánticos del establecimiento de la verdad, a pesar de ser "justos" son, igualmente, "insuficientes" (Kant. 1.970, p.260-

263). Esa insuficiencia vendrá dada por el hecho de que el conocimiento humano, desde su estructura formal, es un conocimiento limitado, dado que si bien puede concordar consigo mismo, sin embargo, puede estar en abierta contradicción con su objeto.

El criterio lógico, por sí sólo, no puede ir más allá del acuerdo del conocimiento con sus propias leyes formales. Es imprescindible -acota Kant- propugnar criterios de verdad "que alcancen el contenido material de conocimiento". La finalidad: determinar si frente al objeto conocido, el conocimiento verdadero "encierra una verdad positiva" (Ibid., p.260).

Se está en presencia, pues, del "uso filosófico" de la noción de verdad. Hegel, una vez delimitados los elementos formales como "trabajos preparatorios", propedéuticas necesarias, más no suficientes agrega: "En la vida se pasa al empleo de las categorías; se las hace descender del honor de ser consideradas por sí mismas, a fin de que se sirvan en la actividad espiritual del contenido viviente, en la creación e intercambio de las representaciones que a ellas se refieren" (Hegel. 1976, p.34).

Ese "contenido viviente" del que habla Hegel, será ubicado en el contexto educativo, lo cual llevará a preguntar por el criterio de verdad bajo el cual se desarrolla un proceso pedagógico basado en la "creación e intercambio" de conocimientos.

De todo lo dicho acerca de la verdad, se puede señalar una primera consecuencia de lo dicho con respecto a la misma. Tanto el lenguaje como la sociedad representan el lugar donde se verifica la verdad, puesto que decidimos acerca de la verdad o falsedad de algo, diciéndolo y decidiéndolo en una comunidad de intereses determinados. El lenguaje, pues, es la conciencia existente real. La verdad, por su parte, no se establece desde sí misma, sino con base en un acuerdo crítico.

Es aquí, donde entran, en la presente interpretación, las tesis de Habermas y Apel.

La acción comunicativa habermasiana

La tesis central de Habermas es la siguiente: existe una "estructura racional interna de la acción orientada al entendimiento y fundamentada en una pragmática universal" (Habermas. 1989, p.22).

En el fondo de dicha hipótesis se encuentran las tesis de Austin-Searle acerca de los actos de habla. Según ellas, en vista de que los hombres hablan entre sí, en consecuencia, cualquier expresión verbalizada con sentido, constituye un acto de habla. Dichos actos adentran al individuo en el mundo de la subjetividad, lo que supone -a su vez- una relación hermenéutica y ética. Hermenéutica porque es una relación que presupone un mínimo de comprensión entre el emisor y el receptor. Ética porque el éxito o no de tales acciones de habla pasa por el reconocimiento válido de la otredad como personas. De tal forma, toda acción comunicativa incluye en sí misma una pretensión de validez tanto de parte del hablante, como del oyente:

Pretensiones de verdad, de rectitud, de veracidad, según que se refieran en cada caso a algo en el mundo objetivo (como la totalidad de las relaciones existentes), a algo en el mundo social conjunto (como la totalidad de las relaciones interpersonales legítimamente reguladas), o algo en el propio mundo subjetivo como la totalidad de las vivencias a las cuales tiene un acceso privilegiado. (Habermas. 1991, p.78).

En lo que a nosotros se refiere, y en función del método hermenéutico, ofrecemos al lector la siguiente extrapolación: la acción comunicativa presente en un contexto escolar dado, supone una estructura racional interna fundada en un lenguaje pedagógico preciso y en un consenso pragmático que le brinda su verdadero sentido.

Resumamos la propuesta habermasiana en los siguientes elementos interpretativos:

1. Un análisis de las estructuras generales de la acción orientada al entendimiento.

2. Para lo anterior, sienta las bases de una teoría de la acción comunicativa cuya hipótesis fundamental es la siguiente:

Los ámbitos de acción comunicativamente estructurados quedan sometidos a los imperativos de sistemas de acción organizados formalmente que se han vuelto autónomos (Habermas. 1989, p.10).

3. Tal teoría cumple, a su vez, con los siguientes pasos:

3.1. Frente al reduccionismo cognitivo-instrumental de la razón fundante-dominante, se procura un concepto de racionalidad comunicativa que explique aquellos ámbitos constituyentes de la praxis humana, y que escapen al alcance de la razón técnica.

3.2. Un concepto de sociedad ensamblado en base a dos niveles: el de la vida propiamente dicha y el del sistema que lo explique de manera precisa.

3.3. Una teoría crítica de la modernidad que dé razón de los desgarramientos, olvidos del ser y desviaciones sociales cada vez más influyentes. Se cuestiona la herencia del racionalismo occidental capitalista.

En otras palabras: el concepto de racionalidad comunicativa (3.1) nos permite categorizar a las sociedades contemporáneas (3.2), con lo cual se posibilita el estudio de las contradicciones y paradojas de la modernidad (3.3).

Habermas, considerando al lenguaje desde una perspectiva pragmática más que semántica, formal, lo estudia y comprende como un proceso comunicativo de innegable raigambre racional. Su punto de partida es la transformación del concepto antropológico marxista del "homo laborans" (el hombre que trabaja, reflejo, al mismo tiempo, de la relación sujeto-objeto de conocimiento), en la noción del "homo loquens"

(el hombre que se comunica, reflejo, al mismo tiempo, de la relación hombre-hombre). Frente a la categoría de trabajo, propone la de interacción o "acción comunicativa". La de trabajo corresponde a un tipo de acción que Habermas llama "Ideológica", esto es: aquella cuyo criterio de racionalidad vendrá dado por la disposición adecuada de medios dirigidos a satisfacer determinados fines. La noción de "acción comunicativa", en cambio, es aquella cuyo criterio de racionalidad responde al consenso logrado a través de la comunicación.

En contradicción con Kant, Habermas desarrolla su concepto de racionalidad en relación con una teoría sociológica según la cual será racional aquella actitud que se articule con las reglas vigentes en una sociedad determinada. Ahora bien, como toda sociedad es poseedora de un lenguaje, en consecuencia, posee, también, una noción de racionalidad. Lenguaje y Sociedad se encuentran, se conforman. Pero, advierte, en la sociedad la racionalidad se presenta bajo diversas formas, en distintos niveles óntico-filogenéticos. En un nivel metateórico, los conceptos básicos de racionalidad muestran la forma de vida moderna. En un nivel metodológico, cuando se pregunta si la interpretación sociológica de un particular hecho social, es racional o no. En un nivel empírico, por último, porque las sociedades modernas son más "racionales" que las sociedades primitivas. Por lo tanto, por encima del interés práctico-moral que le asignaba el trascendentalismo kantiano, Habermas utiliza un concepto de acción con el cual puede definir como racionales a las sociedades modernas.

La noción de "racionalidad comunicativa" constituye, pues, el punto central tanto de la filosofía de Habermas, como de su teoría lingüística. Desde su teoría de la acción comunicativa al mismo tiempo que se explica el avance de las sociedades, se caracterizan con probidad los elementos constituyentes de la comunicación habermasiana, a saber:

Función semántica de los símbolos, universales pragmáticos, pretensiones de

validez, modos de experiencia (objetividad de la naturaleza exterior, fuerza normativa de valores y normas, naturaleza interior, intersubjetividad del lenguaje), aspecto de la acción social, etapas de la comunicación. (Bárrelo. 1993, p.31).

En este ensayo no se pretende analizar cada uno de esos elementos conformantes de la racionalidad. Sí interesa, en cambio, señalar la ampliación que Habermas somete al campo de acción de su teoría de la acción comunicativa. Esta sirve, igualmente, para problematizar los principios constitutivos de la idea de mundo que sostenga una comunidad determinada.

En su "teoría de la acción comunicativa", Habermas sostendrá dos sentidos al concepto de racionalidad, a saber:

El concepto de racionalidad comunicativa apunta por un lado, a las diferentes formas de solventar discursivamente pretensiones de validez; por el otro, apunta a las relaciones con el mundo que los actores comunicativos asumen al elevar pretensiones de validez para sus pretensiones. (Habermas, 1989, p.55-56).

Así, el primer soplo de acción, la acción teleológica, instrumental y estratégica por definición, consiste en aplicaciones del conocimiento científico, a partir de los cuales se posibilita el control-dominio-desarrollo racional del medio (natural o social). Es, por ende, una acción "orientada al éxito", teleológicamente racional en tanto en cuanto se dirige al logro de los objetivos previamente establecidos. La acción comunicativa, en cambio, no se reduce a mera racionalidad teleológica, sino que -además- se ejerce plenamente en la praxis dialógica comunicante, debido a que subsume en sí misma a la acción del primer tipo.

Con base en diversos legados (la psico y sociolingüística, el Wittgenstein de "Investigaciones Filosóficas", la Teoría de los actos del habla de Austin y Searle, así como la

reflexión lingüística apeliana) Habermas extrapola hasta el campo de la acción comunicativa dialógica, la noción de "competencia comunicativa" o de intercambio comunicativo con otro interlocutor:

Los actores buscan alcanzar una comprensión acerca de la situación de la acción y acerca de sus planes de acción en vista de la coordinación de sus acciones a través del acuerdo. El concepto central de interpretación se refiere en primera instancia a las definiciones negociadas de la situación que admiten el consenso. Como podemos ver, el lenguaje ocupa un lugar prominente en este modelo. (Habermas. 1989, p.87).

Tomado en su generalidad, el lenguaje presenta tres funciones definidas: "el aspecto perlocutivo de los actos del hablar, la fijación de relaciones interpersonales, y la expresión de experiencias subjetivas" (Ibid., p.89), y que corresponden, respectivamente, a la configuración de un mundo objetivo, un mundo social y mundo subjetivo. En su defecto, el lenguaje es considerado bajo el concepto de acción comunicativa, pragmáticamente, en todas las funciones que le caracterizan.

Se necesita del logro de acuerdos comunicativos para superar la univocidad formal de la visión mundana sostenida en la utilización de las ya señaladas funciones del lenguaje. Y todo ello en búsqueda constante de normas de convivencia adoptables, autónomamente, por las partes en conflicto. Esas normas se reconocen como de mutuo interés en una especie de asociación confiable.

Habermas sostiene que en -todo diálogo se contienen "pretensiones de validez", tales como la verdad de nuestras creencias, imágenes, o la rectitud de nuestras convicciones. Las mismas pueden ser objeto de una resolución discursiva. Con ello, cree el pensador alemán, se pueden evitar soluciones manipuladoras, coaccionantes, impositivas, violentas, de una opinión por sobre otra. Como bien lo señala J. Muguerza en su prólogo a la obra de A. Cortina, la posibilidad de

una racionalidad comunicativa permite:

Trasladar la comunicación desde el nivel de la acción, al del discurso, donde las pretensiones de verdad o de rectitud de nuestras afirmaciones podrían ser problematizadas y sometidas a argumentación. Más aún, Habermas sostiene que la resolución discursiva de semejantes pretensiones de validez desembocará en un consenso alcanzado argumentativamente, siempre que el discurso se conforme a las condiciones de una hipotética situación ideal del habla o de diálogo.

Piénsese en una situación ideal del habla pedagógica en un momento histórico social determinado y en un contexto escolar particular donde los diversos actores confluyen en su obrar y en su diálogo cotidiano, y se verá la magnitud de una teoría de la comunicación dialógica, discursiva y consensual como la habermasiana. En ella verdad y rectitud, razón y moral se articulan en el fondo de la acción comunicativa. Toda argumentación discursiva, como la presente en un proceso de enseñanza-aprendizaje, deviene en una teoría pragmática de la verdad formulada a partir de una teoría de la acción comunicativa, vista como el proceso metodológico desde el cual es posible entender la comunicación entre sujetos, en particular, entre el educando y el educador. En consecuencia, una situación ideal del habla-diálogo será aquella en la que todo actor participante tenga las mismas oportunidades de elegir y llevar a cabo actos de habla. Para Habermas, tal situación ideal conduce a una "comunicación no distorsionada", asumida intersubjetivamente, eliminando los efectos negativos que conllevan toda manipulación o coacción ejercida con violencia, impositivamente. Luego, todo diálogo racional, toda posible comunicación interhumana se construye a partir de la hipótesis de la situación ideal de habla o de diálogo.

En tanto proceso comunicativo, la verdad de un enunciado es vista como la pretensión de validez que se eleva a un interlocutor con el fin de obtener un acuerdo o consenso basado

en buenas razones y logrado en un medio discursivo. (Barrete. 1.993, p.61).

Por otro lado, en la consideración de la propuesta de Habermas, dos críticas dirigidas a la misma se destacan por sus alcances y significados.

En primer lugar, se le endilga el haber limitado el alcance de la hipótesis del estado ideal de habla hasta la simple cursividad, cuando ha debido extenderla hacia un deseable -por universal- cursiva, esto es, que el acuerdo subjetivo entre los individuos, sea compatible con el discurso. No es este el lugar para un tratamiento, en profundidad de tal objeción.

En segundo lugar, la idea-proyecto de Habermas (que también se encontrará en el contractualismo de un Rawls) ha sido acusada de ingenua, deficiencia característica de toda concepción social consensual que sostenga que - las decisiones sociales han de ser sometidas a discusión hasta acceder a un acuerdo aceptado por todos. Se responde que toda discusión dialógica exige una(s) solución(es) práctica(s). En caso contrario, puede convertirse en fatua retórica o en imposición hegemónica. La discusión (que Habermas llama discurso), no representa una toma institucional de decisiones, sino que implica uno o varios actores comunicantes. En ello puede residir lo positivo y lo negativo de las tesis habermasianas, su límite y su alcance hermenéutico.

BIBLIOGRAFÍA

- Hegel, F. (1960)** *Ciencia de la lógica*.
- Kant, I. (1970)** *Crítica de la razón pura*. Ediciones Bergua. Madrid.
- Popper, K. (1967)** *La verdad la racionalidad y el desarrollo del conocimiento científico*. Ediciones Línea. Buenos Aires
- Russel, B. (1966)** *Investigaciones acerca del significado y la verdad*. Revista de Occidente. Madrid.
- Tarski, A (1960)** *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica*. Ediciones sudamericanas. Buenos Aires.